



DANE

Censo Económico Nacional | Urbano Colombia ▶ 2024

**Manual diligenciamiento
del cuestionario básico
a establecimientos
autodiligenciamiento
web**

2024



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)

Piedad Urdinola Contreras
Directora

Andrea Ramírez Pisco
Subdirectora

Edna Patricia Rangel Barragán
Secretaría general

Directores Técnicos

César Mauricio López Alfonso
Dirección de Metodología y Producción
Estadística

Javier Sebastián Ruiz Santacruz
Dirección de Censos y Demografía

Julieth Alejandra Solano Villa
Dirección de Regulación, Planeación,
Estandarización y Normalización

Juan Pablo Cardoso Torres
Dirección de Síntesis y Cuentas
Nacionales

Elkin Ramírez
Dirección de Geoestadística

Álvaro Enrique Duque Soto
Dirección de Difusión, Mercadeo y
Cultura Estadística

Andrés Felipe Ortiz Rico
Dirección de Recolección Y Acopio

© DANE, 2024

Prohibida la reproducción total o parcial sin permiso o autorización del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Colombia.

CONTENIDO

1. Introducción	5
2. Objetivos	6
a. Objetivo general	6
b. Objetivos específicos	6
c. Alcance	6
3. Características generales del censo económico	7
4. Conceptos	8
5. Contenido	14
5.1. Instrucciones para el diligenciamiento del cuestionario	14
5.1.1. Ingreso al cuestionario	14
5.1.2. Módulo I. Información básica y clasificación de la empresa	15
5.1.3. Módulo II. Empresas creadas en 2024	20
5.1.4. Módulo III. Establecimientos	21
5.1.5. Módulo IV. Activos fijos	26
5.1.6. Módulo V. Requisitos de funcionamiento	26
5.1.7. Módulo VI. Datos del informante	28
5.2. Envío de información	34
6. Bibliografía	36

1.

Introducción

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE da a conocer con el presente manual, los lineamientos y conceptos básicos para el diligenciamiento de información a través del Cuestionario Básico a Establecimientos Autodiligenciamiento Web.

El Censo Económico es una de las operaciones estadísticas más importantes del país porque busca recopilar y suministrar información actualizada de las principales características de todas las unidades económicas, formales e informales, que desarrollan su actividad en las cabeceras municipales y centros poblados del territorio nacional.

Existen empresas que, por su tamaño y forma de organización, pueden ser muy pequeñas para ser estudiadas utilizando el cuestionario de la pequeña, mediana y gran empresa y también pueden ser muy grandes para ser estudiadas por el cuestionario básico a establecimientos utilizado en el operativo de barrido.

Debido a esto, surge el Cuestionario Básico A Establecimientos Autodiligenciamiento, este cuestionario será utilizado cuando se detecten en el operativo de barrido, empresas con cuatro establecimientos o más, que no estén en los directorios del DANE y que cuenten con información centralizada. Estas unidades económicas serán invitadas a diligenciar la información de sus establecimientos por medio del cuestionario web básico a establecimientos.

El manual se divide en cinco secciones: la primera es esta breve introducción; la segunda corresponde a los objetivos del documento; en la tercera se presentan las características generales del Censo Económico; en la cuarta se listan las definiciones básicas de la operación estadística; finalmente, en la quinta sección se describe el contenido, los procedimientos y una detallada explicación de la forma de diligenciar cada uno de los módulos del Cuestionario Básico a Establecimientos Autodiligenciamiento Web del Censo Económico, en la sexta sección se encuentra la bibliografía.

2.

Objetivos

a. Objetivo general

Este manual tiene como objetivo explicar de manera clara, práctica y oportuna, el correcto diligenciamiento de cada una de las preguntas del Cuestionario Básico a Establecimientos Autodiligenciamiento Web, bajo normas y criterios homogéneos, que facilitan la recolección de información en el Censo Económico Nacional Urbano.

b. Objetivos específicos

1. Guiar a la fuente a través de todo el cuestionario web con el fin de garantizar su correcto diligenciamiento.
2. Presentar los lineamientos para el diligenciamiento de la información de todos los establecimientos que componen una misma empresa, a través del formulario web.

c. Alcance

El presente manual permite guiar a las fuentes con el fin de facilitar el cargue de información a través del Cuestionario Básico a Establecimientos Autodiligenciamiento Web. Su alcance se limita a las empresas o unidades económicas que fueron abordadas en recolección por barrido y que se encontró que se conforman por 4 o más establecimientos y que no estaban en capacidad de entregar información al momento de la recolección.

Alcance técnico: Este cuestionario busca capturar información sobre las empresas que tienen más de 4 establecimientos y que no lograron culminar su entrevista durante el operativo de barrido.

Alcance operativo: El cuestionario está diseñado para desarrollar el levantamiento de información desde cualquier lugar, mientras se cuente con conexión a internet

3.

Características generales del censo económico

Objetivo general	Obtener información estadística actualizada de las principales variables económicas de las unidades económicas pertenecientes a los sectores de industria, comercio, servicios, construcción, transporte, gobierno general, servicios financieros y seguros, y servicios públicos domiciliarios, ubicados en el territorio nacional.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar los marcos estadísticos de información de las unidades económicas que desarrollan actividades manufactureras, comerciales, de servicios, construcción, transporte, gobierno general, servicios financieros y seguros, y servicios públicos domiciliarios. • Recolectar información actualizada sobre el número, la distribución espacial y las características económicas y temáticas relacionadas, de las unidades económicas de industria manufacturera, comercio, servicios, construcción, transporte, gobierno general, servicios financieros y seguros, y servicios públicos domiciliarios, ubicados en el territorio nacional. • Conocer las características económicas de las unidades económicas, con el fin de facilitar y orientar el diseño de políticas públicas para el mejoramiento de las condiciones económicas del país. • Georreferenciar las unidades económicas ubicadas en los municipios del país según los resultados obtenidos por el censo económico. • Producir información estadística que permita conocer las características económicas de la actividad empresarial en Colombia, teniendo en cuenta aspectos demográficos y económicos de las unidades estudiadas. • Contar con insumos para complementar y actualizar el cálculo de las variables macroeconómicas utilizadas en las cuentas nacionales y territoriales del país. • Proporcionar los insumos para establecer un índice de formalidad empresarial.
Población objetivo	Empresas, establecimientos fijos y semifijos, unidades auxiliares, vendedores de calle y viviendas con actividad económica visible, que desarrollen una actividad económica en las zonas definidas como cabeceras municipales y centros poblados.
Instrumentos de recolección	El Censo Económico cuenta con varios cuestionarios para capturar la información, teniendo en cuenta el sector económico y el tamaño de la unidad económica. El Cuestionario Básico a Establecimientos Autodiligenciamiento Web se aplica a las empresas que cuentan con 4 o más establecimientos y cuya información no pudo ser capturada durante el operativo de barrido.

4.

Conceptos

Administradora de riesgos laborales (ARL):

prima obligatoria que se paga por la unidad económica para prevenir, atender y garantizar el amparo del trabajador frente a una situación de riesgo en su salud, a causa de una enfermedad o accidente laboral, de acuerdo con la ley y el código laboral colombiano¹.

Área de coordinación operativa: Área geográfica de trabajo correspondiente a la agrupación de un número determinado de áreas operativas en promedio, facilitando la gestión, la planeación, el control y la calidad de la operación censal².

Área operativa: Área de supervisión que está conformada por un número promedio de unidades de observación. Este concepto es el pilar de la organización y diseño operativo, y se constituye en la unidad de planeación que da lugar a la estructura de la operación estadística al cálculo de los productos cartográficos y demás requerimientos del operativo³.

Cabildo indígena: Entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización socio política tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad⁴.

Certificación Sayco y Acinpro: corresponde a la autorización de uso por la comunicación al público de obras musicales y almacenamiento

(reproducción/fijación) o grabación de fonogramas y videos musicales, a través de medios como la radio, la televisión, los equipos eléctricos, electrónicos o digitales conocidas o por conocerse y que sirvan para tales fines (Derechos de autor y conexos), que se cause en el negocio⁵.

Certificado de Bomberos: certificación expedida por el respectivo departamento de bomberos y busca que la unidad económica cumpla con las normas de seguridad en lo concerniente a extintores, salidas de emergencia, botiquín de primeros auxilios, y demás mecanismos y herramientas de seguridad que permitan en un momento dado atender una emergencia que se presente dentro del establecimiento⁶.

Certificado de manipulación de alimentos: documento expedido por una institución autorizada, y acredita la experticia y la habilidad de una persona con el manejo y preparación de los alimentos⁷.

Clase: categorización geográfica utilizada por el DANE con fines estadísticos para distinguir el territorio a nivel municipal. En este contexto, se caracterizan tres escenarios: la cabecera (clase 1), el centro poblado (clase 2) y el rural disperso (clase 3)⁸.

Comunicación de apertura: corresponde a la comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional. De conformidad con el artículo 87 del Código Nacional de Policía⁹.

Concepto sanitario: es una constancia emitida por la autoridadEs una constancia emitida por la autoridad sanitaria competente, como resultado de la inspección, vigilancia y control al establecimiento donde se fabriquen, procesen,

1 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

2 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

3 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

4 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

5 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

6 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

7 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

8 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

9 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

preparen, envasen, almacenen, transporten, distribuyan, comercialicen, importen o exporten alimentos o sus materias primas. Este concepto puede ser favorable o desfavorable, dependiendo de la situación encontrada¹⁰.

Control de pesas y medidas: certificado expedido por el Instituto Nacional de Metrología que acredita que las pesas y medidas utilizadas en la unidad económica se encuentran debidamente calibradas¹¹.

Costo: corresponde al valor de los bienes y servicios adquiridos durante el período para la reventa o consumo en el proceso operativo de la unidad económica. Este concepto se rige bajo el principio de causación el cual consiste en registrar estas transacciones en el momento que ocurren, independientemente se realice el pago o no¹².

Establecimiento: unidad económica que cuenta con instalaciones delimitadas por construcciones que se ubican de forma permanente en un mismo lugar, en la cual se combinan factores y recursos para el desarrollo de una o más actividades económicas¹³.

Establecimiento fijo: unidad económica que, en un espacio independiente, combina factores y recursos para el desarrollo de actividades de industria, comercio o servicios, con instalaciones delimitadas por construcciones en un domicilio, en su mayoría con avisos o letreros visibles y fáciles de identificar¹⁴.

Establecimiento semifijo: unidad económica que, en un espacio independiente, combina factores y recursos para el desarrollo de actividades de industria, comercio o servicios; con instalaciones delimitadas por construcciones generalmente simples y adheridas al piso. El establecimiento permanece día y noche en el mismo lugar con los bienes y mercancías, pueden estar ubicadas en espacio público o privado¹⁵.

Franquicia: es un tipo de contrato mediante el cual una parte llamada franquiciador cede a otra llamada franquiciado la licencia de una marca para su explotación comercial, así como los métodos, procedimientos y tecnologías a cambio de pagos periódicos. Consiste en aprovechar la experiencia de una empresa ya posicionada que ha conseguido una ventaja competitiva destacable y un gran reconocimiento en el mercado¹⁶.

Impuesto al consumo: Es un tributo de carácter monofásico generado por la prestación o la venta al consumidor final, o la importación por parte del usuario final, de los siguientes bienes y servicios: 1. La prestación del servicio de telefonía móvil 2. La venta de algún bien corporal mueble de producción doméstica o importado (vehículos automóviles, barcos, aviones) 3. El servicio de expendio de comidas y bebidas preparadas 4. El impuesto nacional al consumo constituye para el comprador un costo deducible del impuesto sobre la renta como mayor valor del bien o servicio adquirido y no genera impuestos descontables en IVA. Según lo dispuesto en el artículo 512-1 del Estatuto Tributario Nacional el impuesto Nacional al consumo: "tiene como hecho generador la prestación o la venta al consumidor final o la importación por parte del consumidor final, de los siguientes servicios y bienes: 1. La prestación de los servicios de telefonía móvil, internet y navegación móvil y servicio de datos según lo dispuesto en el artículo 512-2 de este Estatuto. 2. Las ventas de algunos bienes corporales muebles, de producción doméstica o importados, según lo dispuesto en los artículos 512-3, 512-4 Y 512-5 de este Estatuto. El impuesto al consumo no se aplicará a las ventas de los bienes mencionados en los artículos 512-3 y 512-4 si son activos fijos para el vendedor, salvo de que se trate de los automotores y demás activos fijos que se vendan a nombre y por cuenta de terceros y para los aerodinos. 3. El servicio de expendio de comidas y bebidas preparadas

10 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

11 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

12 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

13 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

14 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

15 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

16 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, pastelerías y panaderías para consumo en el lugar, para ser llevadas por el comprador o entregadas a domicilio, los servicios de alimentación bajo contrato, incluyendo el servicio de catering, y el servicio de expendio de comidas y bebidas alcohólicas para consumo dentro de bares, tabernas y discotecas; según lo dispuesto en los artículos 426, 512-8, 512-9, 512-10, 512-11, 512-12 Y 512-13 de este Estatuto. Este impuesto no es aplicable a las actividades de expendio de bebidas y comidas bajo franquicias. El impuesto se causará al momento del desaduanamiento del bien importado por el consumidor final, la entrega material del bien, de la prestación del servicio o de la expedición de la cuenta de cobro, tiquete de registradora, factura o documento equivalente por parte del responsable al consumidor final. Son responsables del impuesto al consumo el prestador del servicio de telefonía móvil, datos y/o internet y navegación móvil, el prestador del servicio de expendio de comidas y bebidas, el importador como usuario final, el vendedor de los bienes sujetos al impuesto al consumo y en la venta de vehículos usados el intermediario profesional. El impuesto nacional al consumo constituye para el comprador un costo deducible del impuesto sobre la renta como mayor valor del bien o servicio adquirido. El impuesto nacional al consumo no genera impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas (IVA)¹⁷.

Impuesto de Industria y Comercio (ICA): es el impuesto que se genera por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en un determinado municipio y se causa así la persona posea o no establecimiento de comercio. Lo recaudado por este impuesto se destina a atender los servicios públicos y las necesidades de la comunidad pertenecientes al respectivo municipio o distrito¹⁸.

Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA): es un impuesto indirecto que recae sobre todas

las personas que realizan compras de bienes o servicios, es decir este es un impuesto que debemos pagar todos por expresa disposición de la Ley. Se trata de un impuesto sobre el valor agregado, esto quiere decir que el vendedor puede descontar en su declaración el impuesto pagado en las compras¹⁹.

Impuesto sobre la renta: el impuesto sobre la renta y complementarios se considera como un solo tributo y comprende: 1. Para las personas naturales, sucesiones ilíquidas, y bienes destinados a fines especiales en virtud de donaciones o asignaciones modales contemplados en el Artículo 11 del decreto 624 de 1986, los que se liquidan con base en la renta, en las ganancias ocasionales, en el patrimonio y en la transferencia de rentas y ganancias ocasionales al exterior. 2. Para los demás contribuyentes, los que se liquidan con base en la renta, en las ganancias ocasionales y en la transferencia al exterior de rentas y ganancias ocasionales, así como sobre las utilidades comerciales en el caso de sucursales de sociedades y entidades extranjeras²⁰.

Ingreso: entrada de dinero o en especie que percibe una unidad económica (persona natural o jurídica) de manera recurrente o no, la cual se deriva de diversas fuentes que incrementan sus recursos económicos, en un periodo de tiempo específico²¹.

Ingreso operacional: entradas derivadas de las actividades económicas recurrentes, que realiza una unidad económica (empresas o empresas no constituidas en sociedad), en cumplimiento de su objeto social. Es decir, son ingresos que nacen de cualquier actividad económica lógicamente relacionable con el negocio como tal²².

Licencia ambiental: autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos

17 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.
18 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

19 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.
20 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.
21 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.
22 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje; la cual sujeta al beneficiario de ésta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada²³.

Nombre comercial: es la denominación que identifica a la unidad económica como tal en el desarrollo de una actividad mercantil²⁴.

Organización étnico territorial: son organizaciones descentralizadas de Comunidades Negras, Gitanas e Indígenas reconocidas bajo la Constitución de 1991. Entre los tipos de organizaciones de este tipo existen los consejos comunitarios, los resguardos indígenas, organizaciones de base, cabildos indígenas, y demás formas y expresiones organizativas, algunas de las cuales se encargan de la producción, distribución y comercialización de productos y servicios²⁵.

Persona Jurídica: es una organización o grupo de personas naturales a la que la ley reconoce personalidad independiente y diferenciada de cada uno de sus miembros o componentes, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, y de ser representada judicial y extrajudicialmente²⁶.

Persona natural: es todo individuo de la especie humana que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal y que puede o no desarrollar alguna actividad de producción, compra o venta de bienes y/o servicios²⁷.

Personas trabajadoras contratadas a término fijo (Personal ocupado a término fijo): Corresponde al personal que labora en la empresa o el establecimiento, contratado de forma directa por esta, donde se establece

una duración determinada o se refiera a un trabajo ocasional o transitorio por el tiempo que dure la realización de una obra o labor determinada²⁸.

Personas trabajadoras contratadas a término indefinido (Personal ocupado a término indefinido): Corresponde al personal que labora en la empresa o el establecimiento que es contratado de forma directa y donde no se establece una duración determinada o no se refiera a un trabajo ocasional o transitorio²⁹.

Personas trabajadoras contratadas a través de de empresas especializadas (Personal ocupado temporal contratado a través de empresas especializadas): Corresponde al personal eventual, sin vínculo laboral ni contractual con la empresa o establecimiento, contratado a través de empresas especializadas en el suministro de personal³⁰.

Personas trabajadoras familiares sin remuneración fija (Familiares sin remuneración fija): personas que no perciben remuneración regular alguna (es decir, sin que exista una cuantía acordada de remuneración del trabajo realizado). Los trabajadores familiares sin remuneración fija se refieren a personas que realizan labores sin ningún tipo de pago o dinero en especie³¹.

Personas trabajadoras propietarias o socias sin salario, ni sueldo fijo (Propietarios o socios): Personas que no perciben remuneración regular alguna (es decir, sin que exista una cuantía acordada de remuneración del trabajo realizado). El propietario es la persona que toma las decisiones de la empresa, los socios trabajan con ellos de forma asociativa³².

Personas trabajadoras temporales en misión en otras empresas (Personal en misión): Se refiere al personal que es contratado por firmas especializadas en el servicio de suministro de

23 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

24 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

25 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

26 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

27 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

28 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

29 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

30 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

31 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

32 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

personal y que desarrollan su actividad laboral en otras empresas usuarias del servicio³³.

Registro mercantil o matrícula: es un procedimiento de naturaleza pública gestionado a través de las cámaras de comercio con el objeto de inscribir y generar la matrícula de las personas naturales o jurídicas con actividad económica y naturaleza mercantil, así como la de todos los actos, libros y documentos que den cuenta de su actividad, de acuerdo con la normatividad vigente³⁴.

Registro Único Tributario: es el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), así como aquellos que por disposición legal deban hacerlo o por decisión de la DIAN, conforme con las normas legales y reglamentarias vigentes³⁵.

Resguardo Indígena: institución legal y sociopolítica de carácter especial indivisible, inalienable, imprescriptible e inembargable; está conformada por una o varias comunidades de ascendencia amerindia, que, con un título de propiedad colectiva o comunitaria, posee un territorio y se rige para el manejo de este y de su vida interna por una organización social ajustada al fuero indígena, el cabildo o a sus pautas y tradiciones culturales. Poseen resolución o acuerdo de creación emitido por el INCORA o el INCODER o la Agencia Nacional de Tierras³⁶.

Retención al Impuesto de Industria y Comercio (RetelCA): la retención es un pago que tiene por objeto conseguir que se recaude de manera gradual el impuesto de industria y comercio a quienes desarrollan en Colombia actividades comerciales, industriales, de servicios, financieras y en general aquellas que reúnen requisitos para ser gravadas con el Impuesto de Industria y Comercio. También son objeto de retención, los constructores y quienes

ejercen actividades ocasionales a través de la ejecución de contratos adjudicados por licitación pública o contratación directa, para suministrar bienes o servicios a las entidades oficiales de cualquier orden. este pago se recauda anticipadamente y aplica únicamente a proveedores que tengan sede en el mismo municipio que sus retenedores³⁷.

Retención en la fuente (ReteFuente): La retención en la fuente tiene por objeto conseguir en forma gradual que el impuesto de renta se recaude en lo posible, dentro del mismo ejercicio gravable en que se cause, por lo tanto, si quien realiza el pago o abono en una cuenta susceptible de incrementar el patrimonio neto del beneficiario en el momento de su percepción y tiene la condición de agente de retención, debe, por expresa disposición legal, efectuar las retenciones en la fuente a que haya lugar, siempre y cuando el beneficiario o el ingreso en sí mismo no se encuentren taxativamente exceptuados, como ocurre en los eventos expresamente señalados en el artículo 369 del Estatuto Tributario³⁸.

Sociedad de hecho: es un acuerdo entre dos o más personas que están obligadas a aportar dinero, trabajo u otro tipo de bienes para realizar una actividad económica con el ánimo de repartirse entre sí las utilidades y no se constituye por escritura pública, por lo tanto, no es una persona jurídica. Sin embargo, los derechos que se adquieran y las obligaciones que se contraigan por la sociedad son adquiridos o contraídos a favor o a cargo de todos los socios de hecho y su existencia podrá demostrarse por cualquiera de los medios probatorios reconocidos por la ley³⁹.

Sueldos y salarios (Sueldos y salarios causados): remuneración fija u ordinaria que reciben los trabajadores, en dinero o en especie, en forma periódica o diferida, como retribución por los servicios prestados; antes

33 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

34 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

35 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

36 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

37 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

38 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

39 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

de que sean deducidos los descuentos por retención en la fuente, contribuciones a la seguridad social, al sindicato y a los fondos o cooperativas de empleados⁴⁰.

Territorios Colectivos de Comunidades Negras (TCCN): son los terrenos de ocupación histórica de comunidades negras sobre los cuales se ha reconocido el derecho a la propiedad y han sido adjudicados de manera colectiva mediante resolución del Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) o por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), en la que habitan o realizan actividades sociales, económicas y culturales las comunidades negras del país⁴¹.

Territorios étnicos: son aquellas tierras y territorios que históricamente han venido siendo ocupados y poseídos por los pueblos indígenas o por comunidades negras y que constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas, culturales y espirituales organizados bajo formas de gobierno propio, y cuya propiedad colectiva ha sido reconocida por titulación por parte del Estado⁴².

Unidad de Cobertura Urbana (UCU): es la unidad mínima del marco censal a nivel urbano. Se define como un área (edificada o sin edificar) delimitada por vías de tránsito vehicular o peatonal de uso público (calles, carreras, avenidas, diagonales o senderos peatonales, con o sin nomenclatura vial). Pueden estar delimitada también por elementos naturales como caños, ríos, quebradas, entre otros, siempre y cuando sean de carácter permanente. Esta unidad corresponde principalmente a las manzanas censales presentes en las cabeceras municipales y los centros poblados y es la menor división de la cartografía censal urbana⁴³.

Unidad Económica: Es una persona natural o jurídica que lleva a cabo una actividad económica con o sin emplazamiento⁴⁴.

Vivienda con actividad económica visible (VCAEV): corresponde a una vivienda habitada por personas que a la vez comparte los mismos espacios no independientes para realizar actividades productivas como industria manufacturera, comercio o servicios, incluidos los de apoyo a la agricultura, que tiene aviso o es visible desde el espacio público⁴⁵.

40 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

41 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

42 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

43 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

44 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

45 DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados.

5.

Contenido

El aplicativo del Cuestionario Básico a Establecimientos Autodiligenciamiento Web está constituido por seis módulos, más el módulo de cierre y envío. El diligenciamiento es secuencial, por lo que es necesario guardar la primera sección para activar la siguiente; igualmente este cuestionario cuenta con validaciones y mensajes que apoyan el reporte de la información.

5.1. Instrucciones para el diligenciamiento del cuestionario

A continuación, se presentan los lineamientos para el correcto reporte de la información. Recuerde que los datos suministrados al DANE son confidenciales y no podrán usarse para fines comerciales, de tributación fiscal, de investigación judicial o cualquier otro diferente del propiamente estadístico, según artículo 5º de la Ley 79 de 1993.

Tenga en cuenta:

- Durante el diligenciamiento del cuestionario se solicitan valores monetarios, regístrelos siempre en pesos, así mismo, reporte el valor causado en el año para cada ítem.
- Para algunas variables es necesario realizar determinados cálculos que más adelante se explican, aplíquelos según las instrucciones.
- Por ningún motivo incluya valores causados en años anteriores y pagados en el período de referencia.

- Por último, antes de dar por terminado el diligenciamiento del cuestionario, verifique que la información consignada esté completa y sea coherente.

5.1.1. Ingreso al cuestionario

Este cuestionario se habilitará para las empresas o unidades económicas que fueron abordadas en recolección por barrido y que se encontró que están conformadas por 4 o más establecimientos y que no estaban en capacidad de entregar información al momento de la recolección. En este caso, la empresa recibirá un correo electrónico en el cual encontrará las instrucciones para el ingreso al cuestionario, el enlace de acceso, así como el material necesario para acompañar el proceso de carga y entrega de la información solicitada.

En la parte inferior de cada módulo encontrará dos botones con los cuales podrá navegar a través del cuestionario. El botón *Anterior* lo devolverá a la pregunta *Anterior* y el botón *Siguiente* lo conducirá a la siguiente pregunta del cuestionario.



También podrá encontrar que el botón *Siguiente* esté deshabilitado. Esto únicamente ocurrirá cuando la información de la pregunta no se haya diligenciado aún o esté incompleta.



Notará que el botón está deshabilitado pues su color cambiará a un magenta más claro y se verá semitransparente.

Al terminar el último módulo del cuestionario el botón *Siguiente* cambiará a *Entregar*. Es importante que esté totalmente seguro de la información que haya sido consignada y/o cargada al cuestionario en los módulos anteriores, pues al presionar el botón *Entregar* **NO PODRÁ REALIZAR MODIFICACIONES.**



5.1.2. Módulo I. Información básica y clasificación de la empresa

El objetivo del siguiente módulo es indagar por la información básica de identificación de la empresa, conocer su actividad económica según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para Colombia – CIU Rev. 4 A.C., y características generales de su funcionamiento. Al final del módulo aparecerá un espacio para que consigne las observaciones que considere pertinentes sobre la información que está reportando en el cuestionario.

Pregunta 1. Nombre comercial de la empresa

El nombre comercial hace referencia a cualquier nombre que identifique a una empresa, establecimiento o vivienda con actividad económica visible, usualmente se encuentra en el letrero o aviso del negocio.

MIP1. 1. Nombre comercial de la empresa*

Tu respuesta aquí

60 caracteres restantes

Pregunta 2. Razón social o nombre de la persona propietaria de la empresa

La razón social es el nombre con el que se constituye la empresa y que aparece como

tal en el documento público o privado de constitución o en los documentos posteriores que la reforman, Registro Único Tributario – RUT o Registro en Cámara de Comercio. El objetivo de esta pregunta es identificar la empresa para la conformación del directorio.

MIP2. 2. Razón social o nombre de la persona propietaria de la empresa*

Tu respuesta aquí

60 caracteres restantes

Pueden ocurrir los siguientes casos:

- Que la razón social sea igual al nombre comercial:

Ejemplo: «Granero J. L.» es el nombre comercial del negocio de propiedad de Juan López y en la Cámara de Comercio aparece como «Granero J. L.»; entonces, diligencie como Granero J. L.

- Que la razón social sea diferente del nombre comercial:

Ejemplo: «Papelería la Regla» es el nombre comercial del negocio de Pedro Arias y en la Cámara de Comercio aparece como «Fotocopias la Quinta». Debe diligenciar esta pregunta como «Fotocopias la Quinta».

- Que la razón social sea un nombre propio, diferente del nombre comercial:

Ejemplo: «Almacén Calzatodo» es el nombre comercial de la empresa, pero aparece legalizado a nombre de la propietaria como Martha Pérez; entonces diligenciará esta casilla como Martha Pérez.

- Que no tenga razón social: escriba el nombre del (de la) propietario(a) del negocio.

Pregunta 3. Esta empresa ¿tiene Registro Único Tributario (RUT)?

El objetivo de la pregunta es identificar si la empresa cuenta con el Registro Único Tributario – RUT, y establecer así su grado de formalización empresarial.

MIP3. 3. Esta empresa ¿tiene Registro Único Tributario (RUT)?*

SI

NO

Preguntas 3a y 3b. Indique el Número de Identificación Tributaria (NIT) y el dígito de verificación

El objetivo de esta pregunta es obtener el número de identificación tributaria de las empresas que cuentan con RUT. En esta primera pregunta deberá registrar el NIT.

MIP3a. 3a. Indique el Número de Identificación Tributaria (NIT)*

1007259301

Rango permitido: 100000-9999999999

Y en la siguiente, el dígito de verificación.

MIP3b. 3b. Indique el dígito de Verificación

1

Rango permitido: 1-9

Pregunta 4. Indique el tipo de documento de identidad de la persona propietaria o representante legal

El objetivo de esta pregunta es registrar el tipo de identificación de la persona propietaria o representante legal de la empresa, en dado caso que no cuente con RUT. Esta respuesta es modificable.

Pregunta 4.a. Indique el tipo de documento de identidad de la persona propietaria o representante legal

El objetivo de esta pregunta es registrar el tipo de documento de la persona propietaria o representante legal de la empresa.

MIP4. 4. Indique el tipo de documento de identidad de la persona propietaria o representante legal:*

Cédula de ciudadanía

Cédula de ciudadanía

Cédula de extranjería

Tarjeta de Identidad/NUIP

Pasaporte

Otro. Indique cual es su documento de identidad

No tiene

Pregunta 4.b. Digite el número de documento de identidad

El objetivo de esta pregunta es registrar el número de identificación, cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad/NUIP, pasaporte u otro documento, de la persona propietaria o representante legal de la empresa.

En caso de seleccionar “Cédula de ciudadanía”, “Cédula de extranjería” o “Tarjeta de identidad/NUIP”, se habilitará la opción para ingresar el número de documento.

MIP4C. 4b. Digite el número*

Tu respuesta aquí

Rango permitido: 10000-9999999999

En caso de seleccionar la opción “Pasaporte” se habilitará un campo distinto, dado que el pasaporte puede incluir letras.

MIP4a. 4a. Digite el número:*

Tu respuesta aquí

10 caracteres restantes

Si la selección fue “Otro”, se habilitará el campo para indicar cuál es su documento de identidad.

4c. 4c. Indique cual es su documento de identidad:*

Tu respuesta aquí

Caracteres permitidos:144

Y si se selecciona la opción “No tiene”, pasará a la pregunta 5.

Nota: Tenga en cuenta que la cédula de extranjería es un documento de identificación expedido por Migración Colombia, que se otorga a los extranjeros titulares de una visa superior a 3 meses⁴⁶.

⁴⁶ Fuente: <https://www.migracioncolombia.gov.co/cedula-de-extranjeria>

Pregunta 5. ¿Esta empresa opera como franquicia?

El objetivo de esta pregunta es indagar si la empresa opera como una franquicia.

Recuerde: Una franquicia es un tipo de contrato mediante el cual una parte llamada franquiciador cede a otra llamada franquiciado la licencia de una marca para su explotación comercial, así como los métodos, procedimientos y tecnologías a cambio de pagos periódicos. Consiste en aprovechar la experiencia de una empresa ya posicionada que ha conseguido una ventaja competitiva destacable y un gran reconocimiento en el mercado.

Pasa a la pregunta 6.

Pregunta 6. Clasificación económica

La pregunta 6 tiene como objetivo identificar la actividad económica que le genera la gran mayoría de los ingresos a la empresa.

Pasa a la pregunta 6a.

Pregunta 6.a. ¿A qué actividad económica se dedica principalmente esta empresa? (describa)

El objetivo de la pregunta es conocer la descriptiva de la actividad económica de su empresa.

Pregunta 7. ¿Esta empresa cuenta con más de un establecimiento?

El objetivo de esta pregunta es obtener información que permita cuantificar los establecimientos de las empresas del país.

Si la unidad económica sí tiene más de un establecimiento pasará a la pregunta 7.a., en caso contrario pasará a la pregunta 8.

Pregunta 7.a. ¿Cuántos establecimientos tiene la empresa?

Diligencie el número de establecimientos que tiene la empresa.

Nota: Es importante que la información del número de establecimientos que se diligencie aquí, sea exactamente igual al número de establecimientos de los que se entregue información en el Módulo III.

Pasa a la pregunta 8.

Pregunta 8. ¿Ha registrado empresa ante alguna autoridad o entidad?

El objetivo de esta pregunta es identificar si la empresa está registrada ante alguna autoridad, como Cámaras de Comercio, Ministerios, Alcaldías, Superintendencias, entre otras.

Si la empresa **SÍ** está registrada ante alguna autoridad pasa a la pregunta 8.a., en caso contrario, pasa a la pregunta 9.

Pregunta 8.a. ¿Cómo se llaman la(s) autoridad(es) o entidad(es) ante las que registro a la empresa?

El objetivo de la pregunta es conocer la(s) autoridad(es) o entidad(es) ante la(s) cual(es) está registrada la empresa.

Lea cada una de las opciones de respuesta y marque la autoridad o las autoridades ante las cuales está registrada la empresa. La pregunta es de múltiple respuesta, por lo cual debe seleccionar la opción u opciones que considere pertinentes:

1. Cámara de Comercio:

Es una institución privada que representa los intereses del sector empresarial y la sociedad en general. Otorga formalidad a la actividad económica, fortalece el desarrollo empresarial y contribuye a mejorar la calidad de vida de la ciudad y su región. Puede elegir esta opción cualquier tipo de establecimiento.

2. Alcaldías o Gobernaciones:

Ante las alcaldías y gobernaciones, se registran usualmente las juntas de acción comunal, juntas de vivienda comunitaria, federaciones, confederaciones, IPS privadas

sin ánimo de lucro del orden departamental o municipal, IPS pública, establecimientos de beneficencia y de instrucción pública de carácter oficial, corporaciones y fundaciones creadas por leyes, ordenanzas, acuerdos y decretos, los cuerpos de bomberos voluntarios u oficiales, entre otros.

3. Ministerios:

Ante los ministerios, se registran usualmente instituciones de educación superior privada, iglesias, confesiones y denominaciones religiosas, sus federaciones y confederaciones y asociaciones de ministros, IPS privadas sin ánimo de lucro del orden nacional, sindicatos y asociaciones de trabajadores y empleadores, instituciones de utilidad común que prestan servicios de bienestar familiar – ICBF, organizaciones gremiales de pensionados, casas cárcel, entre otras.

4. Secretarías de educación departamentales y distritales:

Ante las secretarías de educación departamentales y distritales, se registran usualmente asociaciones de padres de familia de cualquier grado, instituciones de educación superior (instituciones técnicas profesionales, universitarias o tecnológicas), de educación formal (educación preescolar, básica primaria y secundaria, media y superior), y de educación no formal (complementan y actualizan conocimientos que no tienen que estar organizados en niveles).

5. Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (Notarías):

Ante esta autoridad se deben registrar las unidades económicas al momento de realizar trámites relacionados con la adquisición, venta, hipoteca o cualquier movimiento relacionado con sus bienes inmuebles. Primero adelanta los trámites de escrituración en una notaría por medio del representante legal y después los respectivos trámites ante registro. Por lo que unidades económicas de los sectores de industria manufacturera, comercio y servicios podrían seleccionar esta opción.

6. Superintendencias:

Las empresas dependiendo de su actividad económica y su operación, deben registrarse ante diferentes Superintendencia. Indague si la unidad económica ha estado registrada ante alguna superintendencia.

Si dentro de las opciones seleccionadas se encuentra “1. Cámara de Comercio”, pasa a la pregunta 9, en caso contrario pasa a la pregunta 10.

Pregunta 9. En el 2023, ¿obtuvo o renovó el registro mercantil?

El objetivo de esta pregunta es identificar si la empresa que está registrada en Cámara de Comercio renovó dicho registro en el año 2023.

Pasa a la pregunta 10.

Pregunta 10. ¿Qué tipo de organización tiene la empresa?

El objetivo de la pregunta es identificar la forma en la cual se agrupa la empresa. En Colombia se establecen los siguientes 3 tipos de organizaciones jurídicas: “Persona natural”, “Persona jurídica” y “Sociedad de hecho”.

Si la empresa se organiza como persona jurídica pasa a la pregunta 10.a, y en el caso contrario pasa a la pregunta 11.

Pregunta 10.a. ¿Qué tipo de persona jurídica?

El objetivo de la pregunta es clasificar las empresas de personas jurídicas por tipo de sociedad.

Las personas jurídicas se pueden organizar como:

1. Sociedad por Acciones Simplificada – SAS

Se constituye mediante documento privado ante Cámara de Comercio o Escritura Pública ante Notario con uno o más accionistas quienes responden hasta por el monto del capital que han suministrado a la sociedad. Se debe definir en el documento privado

de constitución el nombre, documento de identidad y domicilio de los accionistas; el domicilio principal de la sociedad y el de las distintas sucursales que se establezcan, así como el capital autorizado, suscrito y pagado, la clase, número y valor nominal de las acciones representativas del capital y la forma y términos en que éstas deberán pagarse.

La estructura orgánica de la sociedad, su administración y el funcionamiento de sus órganos pueden ser determinados libremente por los accionistas, quienes solamente se encuentran obligados a designar un representante legal de la compañía. Su razón social será la denominación que definan sus accionistas, pero seguido de las siglas “sociedad por acciones simplificada”; o de las letras “S.A.S.”.

2. Sociedad anónima

Se constituye mediante escritura pública entre mínimo cinco accionistas quienes responden hasta por el monto o aporte de capital respectivo que han suministrado para la sociedad. Se debe definir en la escritura pública el tiempo de duración de la empresa y que lo hayan expresado en su documento de fundación o estatutos. La administración de esta sociedad se desarrolla con la asamblea general de accionistas quienes definen el revisor fiscal y la junta directiva, quien a su vez define al gerente, quien es la persona que asume la representación legal de la sociedad. El capital se representa en acciones de igual valor que son títulos negociables, todo ello es el capital autorizado y se debe aclarar cuánto de esto es capital suscrito y cuánto capital pagado. Su razón social será la denominación que definan sus accionistas, pero seguido de las palabras “Sociedad Anónima” o su abreviatura “S.A.”.

3. Sociedad limitada

Se constituye mediante escritura pública entre mínimo dos socios y máximo 25, quienes responden con sus respectivos aportes y, en algunos casos según los artículos 354, 355

y 357 del Código de Comercio, se puede autorizar la responsabilidad ilimitada y solidaria para alguno de los socios.

Los socios deben definir en la escritura pública el tiempo de duración de la empresa y podrán delegar la representación legal y administración en un gerente, quien se guiará por las funciones establecidas en los estatutos. El capital se representa en cuotas de igual valor que para su cesión se puede vender o transferir en las condiciones previstas en la ley o en los respectivos estatutos. Cualquiera que sea el nombre de la sociedad deberá estar seguido de la palabra “Limitada” o su abreviatura “Ltda.” que, de no aclararse en los estatutos, hará responsable a los asociados solidaria e ilimitadamente.

4. Empresa unipersonal

Es el individuo, una y solo una persona que se constituye como empresario mediante escritura o documento privado ante Cámara de Comercio o ante notario con el debido reconocimiento de firma y contenido del documento. Basta con el Registro Mercantil para que sea una persona jurídica, quien responderá limitadamente con los activos, cuotas de igual valor nominal, descritos en el documento constitutivo. Corresponde al constituyente, administrar la empresa o delegar a un tercero, caso en el cual, el empresario inicial no podrá realizar actos ni contratos a nombre de la empresa unipersonal. Esta podrá tener razón social seguida de la frase «Empresa Unipersonal» o su abreviatura «E.U» so pena de que el empresario responda ilimitadamente con su patrimonio.

5. Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las ESAL no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros.

Algunos tipos de ESAL son:

- Asociaciones, corporaciones y fundaciones.
- Entidades de economía solidaria (cooperativas, precooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales).
- Veedurías ciudadanas.
- Entidades Extranjeras de Derecho Privado Sin Ánimo de Lucro con domicilio en el exterior.
- Instituciones Auxiliares del Cooperativismo y Organismo de segundo y tercer grado.

6. Otro tipo de sociedad

Seleccione esta opción, si la empresa se encuentra agrupada como otro tipo de organización jurídica no mencionada anteriormente.

Pasa a la pregunta 11.

Pregunta 11. ¿Cuál de los siguientes registros contables lleva esta empresa?

El objetivo de esta pregunta es determinar el tipo de registro que utiliza la empresa para llevar sus cuentas financieras (ingresos, gastos, etc.). Se consideran los siguientes tipos de registros contables:

- Estado de Situación Financiera o Estado de Resultados Integrales (PyG)
- Libro de registro diario de operaciones
- Otro tipo de cuentas (libreta, cuaderno, Excel, caja registradora)
- No lleva registros

Pasa a la pregunta 12.

Pregunta 12. ¿En qué año inició operaciones esta empresa?

El objetivo de esta pregunta es obtener información que permita calcular el tiempo de funcionamiento de las empresas.

Si el año de inicio de operaciones es 2024 pase al Módulo II. Establecimientos creados en 2024. En caso contrario, pasa a la pregunta 13.

Nota: Si la empresa ha cambiado de propietarios(as), registre el año desde el cual la unidad económica está operando bajo el mismo nombre comercial y desarrollando la misma actividad económica.

Pregunta 13. En el 2023, ¿cuántos meses operó?

El objetivo de esta pregunta es identificar cuántos meses operó o funcionó la empresa en el año 2023. Se deben especificar el número de meses que puede estar entre uno y doce, o es posible que el(la) entrevistado(a) responda 0 (cero) meses si por algún motivo no realizó su actividad en el año anterior: vacaciones, actividad suspendida, enfermedad, inicio de operaciones, etc.

Si la empresa empezó su actividad en 2023 y reporta cero meses de funcionamiento en el año anterior a la recolección, pase al Módulo VII. Establecimientos creados en 2024.

En caso contrario, pase al Módulo III. Establecimientos.

Registre las observaciones que considere pertinentes

El objetivo de este espacio en el cuestionario es registrar información importante sobre la empresa identificada en el diligenciamiento de este módulo. Pase al módulo III. Establecimientos.

5.1.3. Módulo II. Empresas creadas en 2024

El objetivo del módulo es conocer la información económica de aquellas empresas que iniciaron operación en el año 2024.

Nota: El módulo solo se habilita en dos casos:

- a. El año de inicio de operaciones es 2024
- b. El año de inicio de operaciones es 2023 y el número de meses de operación es cero

Pregunta 1. Número de meses de operaciones en el 2024

El objetivo de esta pregunta es identificar el número de meses en los cuales ha funcionado la empresa en el año 2024. Recuerde que el valor debe ser inferior al mes de recolección de la información, por ejemplo: si la recolección se da en el mes de abril, no podrá ingresar un valor mayor a cuatro.

Pasa a la pregunta 2.

Pregunta 2. ¿Cuántas personas en promedio trabajaron en esta empresa en el mes anterior? (Incluya a la persona propietaria y familiares sin remuneración)

El objetivo de esta pregunta es conocer el número de personas ocupadas en la empresa durante el mes anterior al operativo de recolección. Señale el número de hombres y el número de mujeres, recuerde incluir a las personas propietarias y/o socias que laboren en la empresa y a los familiares sin remuneración, trabajadores permanentes (contrato a término indefinido), trabajadores temporales contratados directamente por el establecimiento (contrato a término fijo), contratados a través de empresas especializadas, temporales en misión en otras empresas (solo para empresas especializadas en suministro de personal), aprendices, pasantes y voluntarios.

Pasa a la pregunta 3.

Pregunta 3. ¿Cuál fue el valor total de las ventas o ingresos de esta empresa en el mes inmediatamente anterior?

El objetivo de esta pregunta es recolectar el valor total de los ingresos de la empresa en el mes anterior al operativo de recolección. Indique el valor en pesos.

Registre las observaciones que considere pertinentes

El objetivo de este espacio en el cuestionario es registrar información importante sobre la unidad económica identificada en el diligenciamiento de este módulo. Pasa al módulo IV. Datos del informante.

5.1.4. Módulo III. Establecimientos

El objetivo del módulo es conocer la información contable y del personal de cada uno de los establecimientos con los que contó la empresa en el año 2023.

IMPORTANTE: En esta sección del cuestionario podrá realizar el cargue del archivo de Excel que se envió adjunto donde deberá diligenciar la información de cada uno de los establecimientos que hacen parte de la empresa. En este archivo encontrará, en la primera hoja, las instrucciones de diligenciamiento y en la segunda hoja las celdas para el cargue de la información..

El aplicativo únicamente dejará avanzar si el archivo queda totalmente cargado. Para poder hacerlo, deberá utilizarse el botón "Navegar" el cual buscará el archivo ubicado en los documentos de su equipo. Después de haberse seleccionado se deberá usar el botón "Cargar" para que quede totalmente subido al sistema. Al subirse se habilitará la opción "Borrar" por si fue cargado el archivo erróneo o desea modificarlo. El aplicativo no permitirá avanzar si: 1) el archivo no está cargado o 2) si se carga un archivo con extensión distinta a .xls o .xlsx, es decir, archivos de Excel.

Q6BA. Carga masiva de información - Actividades de Establecimientos Web

Tamaño: 25 MB máximo | Formato: .xls, .xlsx

Pregunta 1. Ingrese el número de establecimientos con los que cuenta la empresa

La respuesta de esta pregunta dependerá de la información que haya diligenciado en la pregunta 7.a., del módulo I. Aquí vendrá precargado el número de establecimientos con los que cuenta la empresa y por cada uno de estos, se deberán contestar las preguntas que vendrán a continuación. Por ejemplo, si la empresa cuenta con 5 establecimientos, se deberán contestar las preguntas 5 veces, una por cada establecimiento.

Pregunta 1.1. Digite la dirección del establecimiento

Esta pregunta tiene como objetivo capturar la información de ubicación de cada uno de los establecimientos de la empresa.

1. ¿Cuál es el departamento y municipio donde se localiza la unidad económica?

1.a. Nombre del departamento: Es un campo obligatorio, lo selecciona de una lista desplegable con opciones precargadas de DIVIPOLA y no acepta campo en blanco.

1.b. Nombre del municipio o área no municipalizada: Es un campo obligatorio, lo selecciona de una lista desplegable con opciones precargadas de DIVIPOLA y no acepta campo en blanco.

2. La unidad económica se encuentra al interior de un área: El usuario debe seleccionar de forma obligatoria una de las siguientes opciones:

2.a Cabecera municipal. (Clase 1): Si esta opción es seleccionada, adicionalmente despliega:

2.a.1. Nombre de la localidad o comuna: Es un campo obligatorio para las cabeceras con localidad o comuna, el valor debe ser seleccionado de una lista desplegable.

2.b Centro poblado. (Clase 2): Si esta opción es seleccionada, adicionalmente despliega:

2.b.1. Nombre del centro poblado: Es un campo obligatorio, la opción debe ser seleccionar de una lista desplegable.

3. Diligencia la dirección de la unidad económica: La dirección es el conjunto de caracteres alfanuméricos que se utilizan para identificar las vías, predios, viviendas u otras unidades ubicadas dentro del perímetro urbano; permite la orientación geográfica de la población y como tal debe ser no nula y única para cada uno de estos elementos.



- 1) Nomenclatura vía principal
- 2) Número que identifica la vía generadora
- 3) Letra que acompaña la vía generadora – Sufijo BIS – letra que acompaña el sufijo BIS
- 4) Distancia en metros el eje generador al acceso
- 5) Cuadrante del eje vial
- 6) Complemento: identificación del predio dentro del lote (PH)

El usuario debe diligenciar de forma obligatoria los siguientes campos:

3.a. Escriba el nombre del barrio, vereda o corregimiento municipal: Es un campo obligatorio, alfabético con longitud máxima de 70 caracteres. Si no tiene o no conoce digite NA.

El formulario muestra los siguientes campos:

- Tipo de dirección: Dirección estándar
- Vía principal:
 - Tipo de vía: Carrera
 - Número: 30
 - Letra: C
 - Sufijo: Bis
 - Letra sufijo: Sin Le
 - Cuadrante: ESTE
- Vía generadora:
 - No. Vía: 25
 - Letra: A
 - Sufijo: Bis
 - Letra sufijo: Sin Le
 - Placa: 73
 - Cuadrante: SUR
- Complementos:
 - ¿Adicionar complemento?: SI NO
 - Complemento: Almacén
 - Texto complementario: 03
- Botón: Agregar (+)
- Dirección estandarizada: KR 30C BIS E 25A 73 S ALM 03

3.b. Ingrese la dirección: Es un campo obligatorio que debe ser diligenciado a través de listas desplegables para su estandarización (NORMALIZADOR DE DIRECCION según metodología DIG/ DANE).

3.c. Complemento: Campo obligatorio que corresponde a una lista desplegable con los valores de Almacén, Bodega, Oficina, Local, Deposito y muchos otros que complementan la dirección de la unidad económica.

4. Normalizador de dirección

Almacena los datos de la dirección de manera estandarizada.

4.1. Seleccione el tipo de vía Principal - VP: Campo Obligatorio. Lista desplegable con valor válidos para selección única:

Abreviación	Nomenclatura
CL	Calle
KR	Carrera
DG	Diagonal
TV	Transversal
AC	Avenida Calle
AK	Avenida Carrera
AU	Autopista
AV	Avenida
CQ	Circular
CV	Circunvalar
BL	Boulevard
CAM	Camino
CT	Carretera
PRJ	Paraje
PJ	Pasaje
PS	Paseo
TC	Troncal
VT	Variante
NA	Sin vía principal

4.2. Escriba el nombre común de la vía principal: Campo no obligatorio, alfanumérico y con longitud entre 3 y 150 caracteres.

4.2.a Escriba el número de vía principal: Obligatorio, si en la pregunta anterior seleccionó NA o es vacío. El rango valido es numérico de 0 a 999.

4.3. Escriba la letra, letra-letra o letra-número que acompaña la vía principal: Texto libre, permite registrar la letra, letra-letra o letra-número que acompaña la vía principal. El rango es de dos caracteres alfanumérico.

4.4. Seleccione sufijo de la vía principal: Lista desplegable con valores válidos para selección única:

1. BIS

2. Sin Sufijo

4.5 Escriba la letra, letra-letra o número-letra que acompaña el sufijo de VP: Texto libre, permite registrar la letra, letra-letra o letra-número que acompaña la vía principal. El rango es de dos caracteres alfanumérico.

4.6 Seleccione el cuadrante de la vía principal: Lista desplegable con valores válidos para selección única:

1. Sin Cuadrante

E. ESTE

N. NORTE

W. OESTE

S. SUR

4.7 Escriba el número de la vía generadora: Campo Obligatorio. Obligatorio, si en la pregunta anterior seleccionó NA o es vacío. El rango valido es numérico de 0 a 999.

4.8. Escriba la letra, letra-letra o letra-número que acompaña la vía generadora: Texto libre, permite registrar la letra, letra-letra o letra-número que acompaña la vía principal. El rango es de dos caracteres alfanumérico.

4.9 Seleccione sufijo de la vía generadora: Lista desplegable con valores válidos para selección única:

1. BIS

2. Sin Sufijo

4.10. Escriba la letra, letra-letra o número-letra que acompaña el sufijo de VG: Texto libre, permite registrar la letra, letra-letra o

letra-número que acompaña la vía principal. El rango es de dos caracteres alfanumérico.

4.11. Ingrese el número de la placa: Campo Obligatorio, si en la pregunta anterior seleccionó NA o es vacío. El rango válido es numérico de 0 a 999.

4.12. Seleccione el cuadrante de la vía generadora: Lista desplegable con valores válidos para selección única:

Sin Cuadrante

- E. ESTE
- N. NORTE
- W. OESTE
- S. SUR

4.13. ¿Desea añadir el complemento de la dirección?: Campo Obligatorio. Lista desplegable con valores válidos para selección única:

- 1. Si.
- 2. No.

4.14. Seleccione el complemento de la dirección: Si se ha seleccionado la opción SI en la pregunta anterior, esta pregunta es Obligatoria. Lista desplegable con valores válidos para selección única:

Abreviación	Nomenclatura	Abreviación	Nomenclatura	Abreviación	Nomenclatura
ALM	Almacén	CUC	Cuentas Corridas	PLN	Plan
BG	Bodega	DPTO	Departamento	PL	Planta
OF	Oficina	DA	Descripción Adicional	PLZ	Plaza
OS	Oficina Sótano	ED	Edificio	PR	Portería
LC	Local	EN	Entrada	PD	Predio
LM	Local Mezzanine	EQ	Esquina	PTE	Puente
LS	Local Sótano	ES	Estación	PU	Puesto
CC	Centro Comercial	ET	Etapas	QNT	Quinta
CN	Consultorio	EX	Exterior	RSD	Residencias
DP	Depósito	FFC	Ferrocarril	RP	Round Point / Glorieta
DS	Deposito Sótano	FI	Finca	SA	Salón
AD	Administración	GJ	Garaje	SC	Salón Comunal
AE	Aeropuerto	GS	Garaje Sótano	SECC	Sección
AGN	Agencia	HB	Habitación	SECT	Sector
AG	Agrupación	HC	Hacienda	SS	Semisótano
AL	Altillo	IN	Interior	SL	Solar
AP	Apartado	KM	Kilómetro	ST	Sótano
AP	Apartamento	LT	Lote	SU	Suite
AS	Apartamento Sótano	MZ	Manzana	SM	Supermanzana
ASN	Asentamiento	MJ	Mejora	TER	Terminal
BR	Barrio	MN	Mezzanine	TZ	Terraza
BQ	Bloque	MD	Módulo	TO	Torre
CA	Casa	MPIO	Municipio	UN	Unidad
CAS	Caserío	PI	Nivel	UR	Unidad Residencial
CU	Célula	NUC	Núcleo	UR	Urbanización
CD	Ciudadela	PAR	Parcela	VDA	Vereda
CM	Condominio	PQ	Parque	VIA	Vía
CO	Conjunto	PA	Parqueadero	VD	Viaducto
CO	Conjunto Residencial	PT	Peatonal	ZN	Zona
CNT	Contador	PH	Penthouse	ZF	Zona Franca
CRG	Corregimiento	PI	Piso	NA	Sin tipo complemento
QT	Cuarto				

Pasa a la pregunta 1.2.

Pregunta 1.2 Seleccionar actividad económica

El objetivo de esta pregunta es conocer el código CIIU de cada uno de los establecimientos que hacen parte de la empresa. Describa la actividad económica principal de cada establecimiento y de la lista desplegable, seleccione en la descriptiva que más se asemeja a la actividad económica que desarrolla cada establecimiento.

Pasa a la pregunta 1.3.

Pregunta 1.3 En 2023, ¿Cuántas personas empleó en el establecimiento?

El objetivo de esta pregunta es conocer el número de personas ocupadas en cada establecimiento durante el año 2023. Reporte el número de personas, recuerde incluir a las personas propietarias y/o socias y a los familiares sin remuneración, trabajadores permanentes (contrato a término indefinido), trabajadores temporales contratados directamente por el establecimiento (contrato a término fijo), contratados a través de empresas especializadas, temporales en misión en otras empresas (solo para empresas especializadas en suministro de personal), aprendices, pasantes y voluntarios.

Pasa a la pregunta 1.4.

Pregunta 1.4 En 2023, En el 2023, ¿cuál fue el valor en pesos de los sueldos, salarios y prestaciones sociales?

El objetivo de esta pregunta es cuantificar el monto pagado cada establecimiento de la empresa por concepto de sueldos y salarios de todo el personal ocupado en 2023.

Sueldos y salarios causados: Remuneración fija u ordinaria que reciben los trabajadores, en dinero o en especie, en forma periódica o diferida, como retribución por los servicios prestados; antes de que sean deducidos

los descuentos por retención en la fuente, contribuciones a la seguridad social, al sindicato y a los fondos o cooperativas de empleados

Pasa a la pregunta 1.5.

Pregunta 1.5 En 2023, ¿Cuál fue el valor en pesos de los costos totales? (Excluir sueldos y salarios)

El objetivo de esta pregunta es conocer el valor anual de los costos fijos (arriendo, servicios, etc.,) y variables (aquellos asociados directamente con el proceso productivo) de cada uno de los establecimientos de la empresa, excluyendo sueldos y salarios.

Costo total: Corresponde al valor de todos los bienes y los servicios adquiridos durante el período, sea para la reventa, el consumo en el proceso operativo o para el desarrollo de la actividad económica.

Pasa a la pregunta 1.6.

Pregunta 1.6 En 2023, ¿Cuál fue el valor en pesos de los ingresos totales?

El objetivo de esta pregunta es obtener los ingresos totales de cada uno de los establecimientos de la empresa.

Notas:

- No incluya los impuestos indirectos (IVA y consumo), si es posible.
- Registre el valor de los ingresos provenientes de todas las actividades económicas que desarrolla en cada establecimiento.

Los ingresos se diferencian de la ganancia, en que esta última corresponde a los ingresos menos los costos y gastos incurridos en el desarrollo de la actividad económica. Recuerde registrar el valor total de los ingresos **sin descontar** los costos y gastos.

Registre las observaciones que considere pertinentes

El objetivo de este espacio en el cuestionario es registrar información importante sobre la unidad económica identificada en el diligenciamiento de este módulo. Pase al Módulo IV. Activos fijos.

5.1.5. Módulo IV. Activos fijos

El objetivo de este módulo es conocer el valor de todos los bienes que son propiedad de la empresa, utilizados repetida o continuamente en procesos de producción, por un período superior al año. Incluya el valor de las inversiones, ampliaciones, adiciones, reformas y mejoras que prolonguen la vida económica normal o aumenten la productividad de los activos y, por consiguiente, su valor de mercado.

Pregunta 1. ¿Cuál fue el valor de los equipos de producción, maquinaria, equipos de transporte, terrenos, mobiliarios, equipos de cómputo, equipos de comunicación, software y bases de datos y demás activos fijos utilizados en el desarrollo de su actividad económica?

El objetivo de esta pregunta es conocer el valor de todos los bienes propiedad de la empresa que son utilizados repetida o continuamente en procesos de producción. Incluya el valor de la maquinaria, equipos de transporte, terrenos, mobiliarios, equipos de cómputo, equipos de comunicación, software y bases de datos y demás activos fijos utilizados en el desarrollo de su actividad económica, por un período superior al año.

Nota: Debe reportarse el costo de reposición de los activos fijos tomando en consideración las condiciones en las que se encontraban en la fecha señalada, es decir, tomando en cuenta la depreciación causada y los cambios en su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio. Registre los valores en pesos.

Pregunta a. Saldo de activos fijos al 31 de diciembre del año 2023

El objetivo de esta pregunta es indagar sobre el valor de todos los bienes, propiedad de la empresa, al 31 de diciembre del año 2023. Por lo cual, excluya el valor de los bienes adquiridos o vendidos en 2024.

Pregunta b. Adquisiciones de activos fijos y reformas mayores realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2023.

Corresponde al valor total de los activos fijos comprados o adquiridos por la empresa, y los pagos realizados por reformas y mejoras que prolonguen la vida económica normal o aumenten la productividad de los activos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Pregunta c. Ventas de activos fijos realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2023.

Corresponde al valor total de los activos fijos vendidos por la empresa entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Registre las observaciones que considere pertinentes

El objetivo de este espacio en el cuestionario es registrar información importante sobre la unidad económica identificada en el diligenciamiento de este módulo. Pase al módulo V. Requisitos de funcionamiento.

5.1.6. Módulo V. Requisitos de funcionamiento

El objetivo de este módulo es conocer los certificados, requisitos o licencias con los que cuenta la empresa para el desarrollo de la actividad económica; y los pagos que realizados para el mismo objetivo.

Pregunta 1. ¿Cuáles de los siguientes requisitos o licencias tiene para el funcionamiento de su empresa?

Esta pregunta tiene como objetivo conocer los certificados, requisitos o licencias con los que cuenta la empresa para el desarrollo de la

actividad económica. Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta, y marque Sí o No, según sea el caso.

- A. Sayco y Acinpro:** Corresponde a la autorización de uso por la comunicación al público de obras musicales, y almacenamiento (reproducción/fijación) o grabación de fonogramas y videos musicales, a través de medios como la radio, televisión, equipos eléctricos, electrónicos o digitales conocidos o por conocerse y que sirvan para tales fines (derechos de autor y conexos), que se cause en el negocio.
- B. INVIMA:** Es el documento expedido por la autoridad sanitaria correspondiente (Invima), mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica para la aplicación de las normas sanitarias asociadas al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria.
- C. Uso del suelo:** Licencia emitida por las autoridades municipales que determina el uso y destinación que se le puede dar a cada una de los predios o edificación de la ciudad, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial – POT.
- D. Bomberos:** Certificación expedida por el respectivo departamento de bomberos y busca que la unidad económica cumpla con las normas de seguridad en lo concerniente a extintores, salidas de emergencia, botiquín de primeros auxilios, y demás mecanismos y herramientas de seguridad que permitan en un momento dado atender una emergencia que se presente dentro del establecimiento.
- E. Licencia ambiental:** La autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables, o al medio ambiente, o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje, la cual sujeta al beneficiario de esta,

al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada.

- F. Manipulación de alimentos:** Certificado expedido por una institución autorizada, que da crédito a la experticia y habilidad de una persona acerca del manejo y preparación de los alimentos.
- G. Control de pesas y medidas:** Certificado expedido por el Instituto Nacional de Metrología que acredita que las pesas y medidas utilizadas en la unidad económica se encuentran debidamente calibradas.
- H. Comunicación de apertura:** Corresponde a la comunicación de la apertura de la unidad económica, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional. De conformidad con el artículo 87 del Código Nacional de Policía.
- I. Concepto sanitario:** Corresponde a los requisitos sanitarios que debe cumplir toda unidad económica comercial que están asociados al objeto social y a los servicios que ofertan a los ciudadanos.

Pasa a la pregunta 2.

Pregunta 2. En el 2023, ¿cuáles de los siguientes impuestos declaró o pagó como parte de su actividad económica?

Esta pregunta tiene como objetivo conocer los pagos que realiza la empresa con fines de tributación o impuestos. Lea la pregunta y cada una de las opciones de respuesta, y marque Sí o No, según sea el caso.

- A. Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA):** De este impuesto son responsables todas las personas naturales o jurídicas, que vendan productos o presten servicios gravados con el IVA. En el caso de las personas

naturales **solo** están obligadas a declarar y pagar este impuesto si:

- a. En el año anterior o en el año en curso obtuvieron ingresos brutos totales provenientes de la actividad, superiores a 3.500 UVT.
- b. Tienen más de un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejerzan su actividad.
- c. Desarrollan actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
- d. Son usuarios aduaneros.
- e. El monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año supere la suma de 3.500 UVT.
- f. Está registrado como contribuyente del impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (Simple).

B. Impuesto sobre la renta. El impuesto sobre la renta tiene cubrimiento nacional y grava las utilidades derivadas de las operaciones ordinarias de la unidad económica.

C. Impuesto al consumo. Impuesto indirecto que grava los sectores de vehículos, telecomunicaciones, comidas y bebidas.

D. Retención en la fuente (ReteFuente). La retención en la fuente tiene por objeto conseguir en forma gradual que el impuesto de renta se recaude en lo posible, dentro del mismo ejercicio gravable en que se cause, por lo tanto, si quien realiza el pago o abono en una cuenta susceptible de incrementar el patrimonio neto del beneficiario en el momento de su percepción y tiene la condición de agente de retención, debe, por expresa disposición legal, efectuar las retenciones en la fuente a que haya lugar, siempre y cuando el beneficiario o el ingreso en sí mismo no se encuentren taxativamente exceptuados,

como ocurre en los eventos expresamente señalados en el artículo 369 del Estatuto Tributario.

E. Impuesto de Industria y Comercio - ICA.

Es el Impuesto de Industria y Comercio el cual se genera por la realización de actividades industriales de forma directa o indirecta, comerciales o de servicios, que se desarrollan de manera permanente u ocasional, en un inmueble determinado, sea que exista establecimiento de comercio o no.

F. RetelCA. La retención es un pago que tiene por objeto conseguir que se recaude de manera gradual el impuesto de industria y comercio a quienes desarrollan en Colombia actividades comerciales, industriales, de servicios, financieras y en general aquellas que reúnen requisitos para ser gravadas con el Impuesto de Industria y Comercio. También son objeto de retención, los constructores y quienes ejercen actividades ocasionales a través de la ejecución de contratos adjudicados por licitación pública o contratación directa, para suministrar bienes o servicios a las entidades oficiales de cualquier orden. Este pago se recauda anticipadamente y aplica únicamente a proveedores que tengan sede en el mismo municipio que sus retenedores.

Pase al módulo VI. Datos del informante.

5.1.7. Módulo VI. Datos del informante

El objetivo de este módulo es obtener información de la persona que está diligenciando el cuestionario de la unidad económica.

Pregunta 1. De acuerdo con las actividades que desempeña al interior de la unidad económica, su cargo en la unidad es:

El objetivo de esta pregunta es identificar cuál es el rol que desempeña el(la) entrevistado(a) en la unidad económica. Las opciones son las siguientes:

1. Propietario/a o Socio/a
2. Gerente, administrador/a o director/a?
3. Contador/a?
4. Empleado/a ¿Cuál?

Pasa a la pregunta 2.

- Si selecciona la opción de respuesta "Propietario o socio" pasa a la pregunta 2.
- Si selecciona la respuesta "Gerente, administrador/a o director/a" pasa a la pregunta 6.
- Si selecciona la respuesta "Contador/a" pasa a la pregunta 6.
- Si selecciona la respuesta "Empleado/a ¿Cuál?" pasa a la pregunta 1.a.

Pregunta 1.a. ¿Cuál?

El objetivo de esta pregunta es indagar a la persona que está contestando el cuestionario sobre cuál es el rol que desempeña en la unidad económica.

Pasa a la pregunta 6.

Pregunta 2. ¿Cuál es el mayor nivel educativo alcanzado y el último grado o semestre aprobado por...?

El objetivo de la pregunta es identificar cuál ha sido el nivel de educación más alto alcanzado y el último año o grado aprobado por la persona que está proporcionando la información del cuestionario.

Si no es posible obtener alguna respuesta sobre el nivel educativo, marque la alternativa «No sabe, no informa».

Las opciones de respuesta son las siguientes:

- a. Ninguno.** Si la persona responde que no aprobó ningún grado dentro de los niveles de educación formal, se debe registrar la alternativa «Ninguno».

Los niveles de la educación son los siguientes:

- b. Preescolar.** Tiene como objetivos especiales promover y estimular el desarrollo físico, afectivo y espiritual del niño(a), su

integración social, su percepción sensible y el aprestamiento para las actividades escolares, en acción coordinada con los padres y madres de familia.

Registre «Grado uno» cuando aprobó algún grado de preescolar, pero en el momento de la encuesta no está asistiendo.

Educación básica. La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructura en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

c. Básica primaria. Los cinco (5) primeros grados (1.º a 5.º) de la educación básica constituyen el ciclo de primaria.

d. Básica secundaria. Los cuatro (4) grados (6.º a 9.º) subsiguientes de la educación básica primaria constituyen el ciclo de secundaria.

e. Educación media

Duración y finalidad. La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles (preescolar y básica) y comprende dos grados: décimo (10.º) y undécimo (11.º). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

Carácter de la educación media. La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término, se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

f. Educación media académica. La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo espe-

cífico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

- g. Educación media técnica.** La educación media técnica prepara a los (las) estudiantes para el desempeño laboral en alguno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior.

Normalista. Tipo de educación ofrecido por las escuelas normalistas este tipo de educación es considerado media superior. De acuerdo con el Decreto 3012 de diciembre 19 de 1997, las escuelas normales superiores son instituciones educativas que operan como unidades de apoyo académico para atender la formación inicial de educadores para el ejercicio de la docencia en el nivel de preescolar y en el ciclo de educación básica primaria.

Los programas de bachilleres normalistas tienen una duración de 2 años más (4 semestres).

Aclaración:

- Tenga en cuenta que para la educación básica secundaria y media ya no se hace referencia a cursos (1.º a 6.º), sino a grados, según lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional, o sea que la educación básica secundaria y media comprende los grados 6.º a 11.º. Para el caso de las escuelas normalistas existen los grados 12.º y 13.º considerados media superior.
- Las personas que validaron los grados 10.º y 11.º de educación media, se considera que terminaron la educación media.
- Las personas que reporten que se encuentran cursando el grado décimo (10.º) deben quedar registradas en nivel «básica secundaria» y en grado noveno (9.º).

- h. Técnico.** Las carreras técnicas profesionales otorgan el título de técnico profesio-

sional y pueden tener una duración de entre 1 año (2 semestres) y 2 años (4 semestres).

- i. Tecnológico.** Las carreras tecnológicas tienen una duración de entre 2 años (4 semestres) y 3 años (6 semestres) y el título que otorgan es el de tecnólogo.

Dentro de los niveles técnicos y tecnológicos se incluyen los niveles de educación recibidos después de los estudios secundarios, es decir la educación impartida por instituciones técnicas, tecnológicas, instituciones universitarias y SENA en carreras técnicas y tecnológicas.

- j. Universitario.** Las carreras profesionales tienen generalmente una duración de 5 años (10 semestres). En ocasiones, se extienden un año más (12 semestres para carreras como medicina, derecho, nocturnas, entre otras) o se reducen un año (8 semestres) y otorgan título de profesional. En carreras relacionadas con la salud como la medicina, el año de medicina rural es un requisito legal para ejercer la profesión, pero no es requisito académico para graduarse como médico. Los médicos se gradúan cuando terminan el internado y van como médicos graduados a su año rural. Por tanto, ese año rural NO se incluye como educación, lo que si ocurre con el internado.

- k. Especialización.** Programa de posgrado que tiene como propósito la cualificación del ejercicio profesional y el desarrollo de las competencias que permitan el perfeccionamiento en la misma ocupación, profesión, disciplina, o en área afines o complementarias. La duración mínima de estos programas es de 1 año (2 semestres).

- l. Maestría.** Programa de posgrado que busca ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinarios, interdisciplinarios o profesionales y dotar al estudiante de los instrumentos

básicos que la habiliten como investigador en un área específica de las ciencias o de las tecnologías o que le permitan profundizar teórica y conceptualmente en un campo de la filosofía, de las humanidades y de las artes. Las maestrías pueden ser de profundización o de investigación.

La duración mínima de los programas de maestría es de 2 años (4 semestres). En los casos en que la maestría se hizo en el extranjero y tuvo una duración de 1 año (2 semestres), es necesario que el encuestador haga la homologación a 4 semestres.

m. Doctorado. Programa de posgrado que otorga el título de más alto grado educativo y que tiene como propósito la formación de investigadores con capacidad de realizar y orientar en forma autónoma procesos académicos e investigativos en el área específica de un campo del conocimiento.

La duración mínima de los programas de doctorado es de 3 años (6 semestres). En los casos en que el doctorado se hizo en el extranjero y tuvo una duración de 2 años (4 semestres), es necesario que el encuestador haga la homologación a 6 semestres.

n. No sabe, no informa.

Para diligenciar debe seleccionar el nivel educativo y escribir el grado o semestres aprobados. Pasa a la pregunta 3.

Pregunta 3. ¿Cuál fue el sexo al nacer?

El objetivo de esta pregunta es identificar el sexo que se le asignó al informante al momento de su nacimiento. Esta pregunta puede ser un tema sensible para algunas personas, por lo que se sugiere realizarla en un espacio privado y sin ser escuchado/a por otra persona. Si no es posible la opción anterior, una alternativa es permitir que el informante lea mentalmente la pregunta e indique el número correspondiente a su opción de respuesta. Las opciones de respuesta son las siguientes:

a. Masculino

b. Femenino

Aclaración:

- Sexo al nacer se refiere a la clasificación como femenino o masculino que se hace al momento del nacimiento, de acuerdo con las características biológicas y físicas como los cromosomas, los niveles hormonales, los genitales externos e internos y los órganos reproductores.
- Es poco probable que suceda, pero si una persona declara haber nacido con sexo indeterminado o intersexual, debe hacerse la anotación en observaciones.
- Recuerde que siempre se debe realizar la pregunta al informante y nunca diligenciarla por observación o asumirla por el nombre, la apariencia u otra característica de la persona. Por ejemplo, hay nombres que se utilizan indistintamente para ambos sexos, como Concepción, Dolores, Ángel, etc. La adecuada recolección de esta pregunta es fundamental para el reconocimiento de la población LGBTI.

Pasa a la pregunta 4.

Pregunta 4. ¿Usted se reconoce cómo

El objetivo de esta pregunta es indagar por el género con el cual se identifica el informante, independientemente de su sexo asignado al nacer. Esta pregunta puede ser un tema sensible para algunas personas, por lo que se sugiere realizarla en un espacio privado y sin ser escuchado/a por otra persona. Cuando realice la pregunta indique también todas las opciones de respuesta. Si no es posible la opción anterior, una alternativa es permitir que el informante lea mentalmente la pregunta e indique el número correspondiente a su opción de respuesta.

Las opciones de respuesta son las siguientes:

1. Hombre
2. Mujer
3. Persona no binaria (ni hombre ni mujer)
4. Prefiere identificarse de otra forma. ¿Cuál?

Para el adecuado diligenciamiento de la pregunta debe comprender y tener presente las siguientes definiciones:

- **LGBTI:** acrónimo de la población de lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales.
- **Identidad de género:** se refiere a la percepción que una persona tiene de sí misma de ser hombre, mujer o no ser enteramente el uno o el otro. Esta percepción puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer.
- **Orientación sexual:** se refiere a la atracción sexual, erótico-afectiva o romántica, que una persona siente hacia personas del mismo sexo, del sexo opuesto o de ambos sexos. La orientación sexual de una persona es diferente a su identidad de género.
- **Persona no binaria:** son aquellas personas que no se identifican a sí mismas ni como hombres ni como mujeres.
- **Trans:** término que engloba a todas aquellas personas que se identifican con un género diferente al asignado al nacer o que expresan su identidad de género de manera no normativa: transexuales, transgéneros, travestis, queer, género fluido, género no binario, entre otros (Fuente: Profamilia).

Aclaración:

- Recuerde que siempre se debe realizar la pregunta al informante y nunca diligenciarla por observación o asumirla por el nombre, la apariencia u otra característica de la persona.
- Si la persona no se identifica dentro de las tres primeras alternativas, seleccione la opción "Prefiere identificarse de otra forma", y siempre pregunte ¿Cuál? y registre la respuesta.

- Tenga presente que la orientación sexual es diferente a la identidad de género. Por tanto, si la persona responde con alguna orientación sexual como heterosexual, homosexual, gay, lesbiana, bisexual, pansexual, etc., recuérdelo y aclare que se está indagando por su identidad de género y no por su orientación sexual. Indique al informante que vuelva a indicar su respuesta.
- Si la persona cuestiona por qué se le hace esta pregunta o se siente ofendida, recuérdelo que la pregunta solo se usa para fines estadísticos, que existe reserva de la información suministrada y que no podrá usarse para fines fiscales ni judiciales, como lo ordena la Ley.

Pasa a la pregunta 5.

Pregunta 5. ¿Cuál es la fecha de nacimiento de...?

(Si no conoce el día, el mes o el año, seleccione la alternativa «No sabe»).

El objetivo de esta pregunta es conocer cuál es la fecha de nacimiento (día, mes y año) de la fuente, y así calcular posteriormente su edad.

Pasa a la pregunta 6.

Pregunta 6. De acuerdo con su cultura, pueblo, rasgos físicos ... es o se reconoce como:

El objetivo de esta pregunta es Identificar y caracterizar a la fuente de acuerdo con su autorreconocimiento a los diferentes grupos étnicos del país. Los grupos étnicos reconocidos en Colombia son los pueblos indígenas, el pueblo Rrom o gitano, los raizales del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, los palenqueros de San Basilio, la población negra y afrocolombiana.

El autorreconocimiento hace referencia al sentido de pertenencia que expresa una persona frente a un colectivo de acuerdo con su identidad y formas de interactuar en y con el mundo; se refiere a la conciencia

individual de compartir ciertas creaciones, instituciones y comportamientos colectivos de un determinado grupo humano.

Por su parte, los grupos étnicos son grupos humanos que se identifican a sí mismos y que son identificados por los demás en función de ciertos elementos comunes; comparten herencias de cosmovisión, identidad, organización social, valores, hábitos, usos y costumbres que caracterizan la interacción entre sus miembros y otros grupos; algunos de ellos mantienen una relación de armonía, equilibrio y espiritualidad con su territorio de origen.

Así las cosas, cada persona libremente y por sí misma se reconoce como perteneciente a un grupo étnico, por compartir, practicar, y/o participar de valores, conceptos, usos y costumbres específicos y distintivos de dicho grupo étnico.

Para el diligenciamiento, lea el encabezado de la pregunta y luego, vaya leyendo cada una de las opciones (de la 1 «Indígena», hasta la 9 «No sabe / no responde») dando tiempo durante la lectura, a que la fuente se autorreconozca en alguna de las opciones. Si en alguna de ellas la respuesta es afirmativa, marque dicha opción.

Si después de haber leído dichas preguntas la respuesta ha sido negativa, marque la opción 6 (ningún grupo étnico) o 9 (No sabe / no responde), según su consideración.

Para los casos en que se marque la opción 1 «Indígena», pasa a la pregunta 5.a., donde se le indagará el nombre del pueblo indígena al cual pertenece y, posteriormente en la pregunta 5.b., deberá diligenciar con la información del código del pueblo indígena (el código podrá ser consultado en el listado adjunto: CÓDIFICACIÓN GRUPOS ÉTNICOS PARA EL CE - HOJA "PUEBLOS INDÍGENAS").

Si la fuente considera no saber el nombre del pueblo indígena marque el código 999 "Indígena Sin Información".

Tenga en cuenta las siguientes definiciones:

Pueblo indígena: Es un grupo humano de ascendencia amerindia que se distingue por tener una cultura, organización social, costumbres y leyes tradicionales propias.

Indígena: persona descendiente de los pueblos originarios de América (amerindia) que tiene conciencia de su identidad y comparte valores, rasgos, usos y costumbres de su cultura, que la diferencian de otros grupos (DANE, 2019, p. 18).

Gitano(a) o Rrom: persona que por su identidad es o se autorreconoce descendiente de las tradiciones de pueblos gitanos llegados al continente americano (DANE, 2019, p. 17).

Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: persona quien se autorreconoce por sus características triétnicas distintivas afro-anglocaribeñas, como identidad, valores, lengua, usos y costumbres propias de la población originaria del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (DANE, 2019, p. 18).

Palenquero(a) de San Basilio: persona afrodescendiente que pertenece a la población de San Basilio de Palenque y que tiene características culturales propias en las que se destaca su lengua bantú, mezcla del español y dialectos africanos (DANE, 2019, p. 18).

Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a): persona quien por su cultura y/o rasgos físicos se autorreconoce como descendiente de antepasados africanos (DANE, 2019, p. 17).

Pregunta 6a. ¿A cuál pueblo o etnia indígena pertenece?

El objetivo de esta pregunta consiste en conocer el nombre y el código del pueblo indígena al cual la persona se siente identificado.

La pregunta solo se contesta si la persona se autorreconoce como indígena. Diligencie los campos correspondientes en texto al nombre del pueblo indígena y en número respecto al código del pueblo.

Pregunta 6a.1 ¿A cuál Clan Wayuu pertenece?

El objetivo de esta pregunta consiste en conocer el nombre y el código del Clan al cual la persona se siente identificado.

La pregunta solo se contesta si la fuente se autorreconoce como indígena del pueblo 720 WAYUU (Guajiro, Gujiro, Guaira, Waiu, Wayu). Diligencie los campos correspondientes en texto al nombre del Clan y en número respecto al código del Clan.

Pregunta 6b. ¿A cuál kumpania pertenece?

Es el conjunto de grupos familiares configurados patrilinealmente (patrigrupos), que a partir de alianzas de diverso orden optan por compartir espacios para vivir cerca o para itinerar de manera conjunta. En Colombia se ubican generalmente en sitios específicos de centros urbanos, ciudades principales e intermedias del país. (Decreto 2957/2010).

Pregunta 6c. ¿A cuál vitsa pertenece?

Dentro del Pueblo Gitano hay una serie de sub-agrupaciones, parte de la verdadera identificación de las personas que hacen parte de este pueblo es que reconozcan la vitsa y la kumpania.

Las preguntas solo se contestan si la persona se autorreconoce como Gitana o Rrom. Escriba en la casilla correspondiente el nombre suministrado tanto para Vitsa como para Kumpania.

Tenga en cuenta las siguientes definiciones:

Vitsa: Son los linajes que determinan el origen de las familias Gitanas (DANE, 2019, p. 19).

Pregunta 6d. ¿Habla su lengua nativa de su pueblo?

Esta pregunta tiene como objetivo identificar si la persona informante, que declara ser propietaria o socia de la unidad económica, y adicionalmente se auto reconozca como Indígena, Gitano, Rom, Raizal o Palenquero, habla la lengua nativa correspondiente a su pueblo, cultura o rasgos físicos.

- Sí
- No

Pregunta 7. Nombre del informante

Diligencie el nombre del informante idóneo.

Pregunta 8. Teléfono

Para diligenciar el ítem teléfono tenga en cuenta las siguientes instrucciones:

1. No debe venir en blanco.
2. Se deben anotar todos los dígitos que tenga el número telefónico, incluyendo el básico si existe. Ejemplo: en la ciudad de Montería el indicativo es "604", este también deberá diligenciarse.
3. Se aceptan números de celulares.
4. Si no informa o no tienen registre el valor "99".

Pregunta 9. Correo electrónico

Registre el correo electrónico de la unidad económica o persona entrevistada. Si no informa o no tienen registre el valor "99".

5.2. Envío de información

Después de haber reportado y verificado los datos de la empresa y los establecimientos, en la parte inferior del cuestionario encontrará el botón "Entregar".



Tenga en cuenta que una vez enviada no podrá realizar ningún ajuste a la información reportada.

Al En dado caso que deba pausar el diligenciamiento, el cuestionario quedará guardado donde halla quedado. Podrá volver al diligenciamiento utilizando el mismo enlace que recibió.

Una vez terminado el diligenciamiento, recibirá el siguiente mensaje:

“Gracias por participar del Censo Económico Nacional Urbano 2024, la información suministrada pasara a la siguiente etapa, es posible que un funcionario del DANE se comunique para validar información”

De existir alguna novedad y/o inconsistencia, usted podrá ser contactado por un analista del DANE, quien indagará sobre la información que fue suministrada y, dado el caso, le solicitará volver al cuestionario para que revise los datos entregados para su validación final.

6.

Bibliografía

Adaptado Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2018). *Adaptación de la definición de puesto semifijo e improvisado ENOE*. Obtenido de Glosario ENOE <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. (2020). *Concepto definido en mesas de Censo Económico*. Bogotá.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. (Noviembre de 2019). *Manual de recolección y conceptos básicos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares*. Obtenido de http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/659/related_materials

Adaptado del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. (Noviembre de 2019). *Manual de recolección y conceptos básicos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares*. Obtenido de http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/659/related_materials

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020). *Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU)*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

Adaptado de Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. (2020). *Manual de recolección y conceptos básicos de la Encuesta de Micronegocios*. Obtenido de http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/681/related_materials

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. (2020). *Manual de recolección y conceptos básicos de la Encuesta de Micronegocios*. Recuperado el 11 de 08 de 2019, de http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/681/related_materials

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. (2020). Bogotá.

Adaptado de Real Academia Española. (2020). Obtenido de <https://dle.rae.es/catre>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. (2020). *Manual de recolección y conceptos básicos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares*. Obtenido de http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/659/related_materials



The background features a photograph of a city street with several people walking and cars. A semi-transparent blue overlay covers the entire image. Scattered across this overlay are numerous white icons representing business and technology concepts, such as gears, lightbulbs, speech bubbles, puzzle pieces, paper airplanes, and handshakes. In the bottom left corner, the website address 'www.dane.gov.co' is written in white text. A solid yellow horizontal line is positioned below the text.

www.dane.gov.co